



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2023-1

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

15 de enero al 06 de marzo

Alumnos que hayan dejado de estudiar hasta menos de tres años

Autorización: Con la RR N° 016451-2022-R/UNMSM, del 31 de diciembre 2022

EL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N° 02470-R-17. Del 11 de mayo del 2017, CAPÍTULO II, NORMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA.

Artículo 13°, en el inciso i) Reactualización de Matrícula: Es el procedimiento que restablece a la condición de estudiante regular, **quien dejo de matricularse (01) un semestre académico o más, teniendo como plazo límite de tres años (/06 semestres), (dentro de los tres años).**

REQUISITOS:

- Solicitud virtual dirigida al vicedecano
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado de **S/191.00 al código 111-006 Banco Pichincha**
- Adjuntar sustento

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud en el Sistema MAT
 - Solicitando REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA
Módulo de Atención de Trámites: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
Con los requisitos mencionados.
- ☺ Después de dos días hábiles debe comunicarse con Unidad de Bienestar, para su entrevista al correo UNIDAD DE BIENESTAR FCC bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
- ☺ Después de dos días hábiles debe comunicarse con UNAYOE, para su entrevista al correo UNAYOE FCC-UNMSM unayoe.contabilidad@unmsm.edu.pe

Ciudad Universitaria, 10 de enero de 2023

Mg. Efren Silverio Michue Salgado
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT